

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

447 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario abreviado 0000558/2011 se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2011 auto de declaración de concurso voluntario del deudor MUEBLES VIECO, S.L., NIF B16140493, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, polígono industrial Los Palancares, número 15.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa ostentando el deudor. Se ha designado, como administración concursal al letrado Daniel Antonio Matanza Cavero.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 20 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A12000002-1